

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2580



Fecha de ingreso:22-07-2022

Fecha de emisión:03-08-2022

Folio:2022-2580

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FLOR EVELIN MARQUEZ VARELA

Domicilio: CALLE LLANURA VICTORIAN # 2312 FRACC. MONTEVERDE II ETAPA 03

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-051-00059-00-0000

Propietario: FLOR EVELIN MARQUEZ VARELA

Domicilio: CALL LLANURA VICTORIAN 2312 COLONIA MONTEVERDE II -FRACTO-



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	28.60	28.60	COCHERA	550.38
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	28.60	28.60		110.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	28.60	28.60		110.08
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	28.60	28.60		55.04
TOTALES			0.00	85.80	85.80		\$ 825.58

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACORDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1620 MIRIAM MELIN UTIERREZ - OBRA
DIRECTOR REGIONAL DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-08-2022 9:45:18

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02140aa02b03028b188ab9c0fbe47f620d3ed2e243a70214128dbbcbd58bdea5fd61729e95dc2f9701a8c39a